

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA**

Aprobación 26 octubre 2018

AUTORIZACIÓN RESTITUCIÓN CONDICIÓN DE ESTUDIANTE REGULAR

1. Espacio para información del estudiante

FECHA PEDIDO	
CARRERA ACTUAL	
CÉDULA	
NOMBRE ESTUDIANTE	
CÓDIGO ESTUDIANTE	

2. Marque con una X la razón por la cual solicita la restitución de estudiante regular:

CASO	DESCRIPCIÓN	Selección
A	<i>Cuando la institución no oferte una asignatura, curso o equivalente por situaciones eventuales propias de cada Unidad Académica</i>	
B	<i>Estudiantes con discapacidad o enfermedad debidamente certificada por la autoridad competente.</i>	
C	<i>Estudiantes que en su último semestre deben tomar menos créditos u horas de los límites establecidos anteriormente y que han realizado sus estudios dentro del tiempo que se estipula en la malla académica de la carrera.</i>	
D	<i>Estudiantes que tengan bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad o enfermedad catastrófica debidamente certificada por la autoridad competente.</i>	
E	<i>Casos no previstos en los literales anteriores.</i>	

3. JUSTIFICACIÓN

Justificación	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA

4. AUTORIZACIÓN:

Nombre Autoridad Académica:		FECHA DE AUTORIZACIÓN:
Firma Autoridad Académica		FECHA REG. SAEW:

Procedimiento:

- El estudiante llena el formulario F_AA_XXX, parte 1, 2, 3 y presenta durante el período de inscripciones, reinscripciones y matrículas extraordinarias.*
- El estudiante adjunta la certificación correspondiente, debidamente suscrita por la Unidad académica para los casos A y C, y por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social para los casos B y D. En los casos del literal E serán analizados por el Vicerrectorado de Docencia, y de ser el caso autorizados.*
- El Subdecano / Subdirector, verifica la información, procede con la autorización y registro en el módulo académico del SII.*
- Los estudiantes autorizados deberán cancelar el valor de matrícula y aranceles en la Tesorería, hasta el último día de pagos de matrículas.*